

Jueves, 31 de marzo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

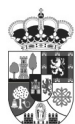
ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos número 06/2022 del Presupuesto en vigor.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valverde de la Vera, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2022 (PLN/2022/02), por la que se acordó la aprobación inicial de modificación de créditos número 06/2022 del presupuesto en vigor, expediente 97/2022, en la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito [IR]	Propuesta de modificación de crédito cofinanciación	Créditos finales
Prog.	Econ.					
4320	64100	DESARROLLO DE PUEBLOS INTELIGENTES	0,00 €	15.768,72 €	3.942,18 €	19.710,90 €
					3.942,18 €	19.710,90 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:



Jueves, 31 de marzo de 2022

Altas en Concepto de Ingresos

Tipo	Aplicación	Descripción	Euros
RRTTGG	87000	RRTT PARA GASTOS GENERALES	3.942,18 €

Publicado inicialmente con fecha de 3 de marzo de 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P) de Cáceres, núm. 0043, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial.

Valverde de la Vera, 25 de marzo de 2022

Esperanza Mayero Sánchez

ALCALDESA

